



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 22 LABORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MEDELLÍN -ANTIOQUIA-**

MEDELLÍN, OCTUBRE TRECE (13) DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020).

Radicado único nacional: 05001310502220180068000

Actora: **DORA MARÍA CARVAJAL GONZÁLEZ C.C. 21'394.628.**
Accionada: **COLPENSIONES.**

Interviniente excluyente: **ALICIA ROJAS ESCOBAR C.C. 41'660.651.**

A.S. 509

1 De conformidad con los artículos 48 del CPTSS modificado por el artículo 7 de la Ley 1149 año del 2007 se **FIJA COMO FECHA PARA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISIONES DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS** del artículo 77 del CPTSS **FEBRERO DOS (02) DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (09:30 AM).**

Y también se **FIJA COMO FECHA PARA LA AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO** del artículo 80 del CPTSS modificado por el artículo 12 de la Ley 1149 de 2007 **FEBRERO DOS (02) DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 AM).**

3 Por otro lado, se requiere a la demandante inicial y a la demandante excluyente para que aporten, en el término de dos meses: 1) certificados respecto de cada una de ellas y del causante **FRANCISCO ELIÉCER ACEVEDO ORTÍZ** de cédula de ciudadanía 8'228.686 de la EPS a la estuvieran afiliados para marzo 13 del año 2009, las calidades en que lo hayan sido (cotizantes o beneficiarios), grupo familiar al cual pertenecían (con su conformación), desde cuándo. Y 2) certificado del último grupo familiar del causante, la demandante inicial y de la demandante excluyente ante el Sistema De Identificación De Potenciales Beneficiarios De Programas Sociales (SISBEN) en el municipio que corresponda al último domicilio de cada uno.

4 Por último, Toda vez que la audiencia se practicará de manera virtual se requiere a las partes y abogados para que suministren la información del correo electrónico de todos los participantes en la audiencia y que lo remitan al correo j22labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ALEJANDRO RESTREPO OCHOA
Juez

**JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE
MEDELLÍN** CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó
por ESTADOS 123 fijados en la secretaría del
despacho hoy 14 de octubre de 2020 a las 8:00 a.m.



Secretario _____
JOSÉ ALQUÍBER CASTRO RODRÍGUEZ